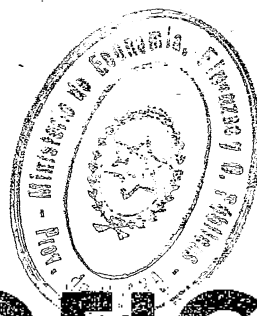


PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANC XLII — N° 3910	MIERCOLES, 7 DE MARZO DE 1951	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.
Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.
Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.
Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL **BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes . . .	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—
Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.	
Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.	
Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:	

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{25}{100}$. (\$ 1.25)
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	" 12.—
3° " " $\frac{1}{2}$ " " "	" 20.—
4° " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 5577 de Marzo 1 de 1951 — Concede licencia reglamentaria a un funcionario,	4
" 5578 " " " " — Acéptase renuncia presentada por el Ministro de Gobierno,	4
" 5579 " " " " — Recházase renuncia presentada por el Sub-Secretario Gobierno,	4
" 5580 " " " " — Encárgase int. del Despacho de Gobierno al Sub-Secretario,	4
" 5581 " " " " — Hace conocer a los Poderes Públicos Nacionales y Provinciales la asunción al mando Gubernativo del Sr. Carlos Xamena,	4
" 5582 " " " " — Déjase sin efecto el art. 1º del decreto 5381,	4
" 5583 " " " " — Acéptase renuncia del Ministro de Acción Social,	4
" 5584 " " " " — Designase Ministro de Acción Social al Dr. Alberto F. Caro,	4 al 5
" 5585 " " " " — Acéptase renuncia del Secretario General de la Gobernación,	5
" 5586 " " " " — Nómbrase Secretario Gral. al señor Fernando Xamena,	5
" 5587 " " " " — Acéptase renuncia presentada por el Jefe de Policía,	5
" 5588 " " " " — Nómbrase Jefe de Policía Int. al Secretario de la misma,	5
" 5589 " " " " — Acéptase renuncia del Sub-Secretario de la Gobernación,	5
" 5590 " " " " — Nómbrase Sub-Secretario de la Gobernación,	5
" 5591 " " " " — Acéptase la renuncia del Secretario Privado de la Gobernación,	5
" 5592 " " " " — Nómbrase Secretario Privado del Excmo. Señor Gobernador,	5

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 578 de Marzo 2 de 1951 — Designase Hab. Pagador de Inspección de Sociedades,	5
---	---

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 5600 de Marzo 2 de 1951 — Fija último plazo para pago Contribución Territorial,	5
--	---

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 819 de Marzo 5 de 1951 — Autorizan a dos empleados a suscribir cheques para pago sueldos,	6
" 820 " " 6 " " — Autoriza la adquisición de pasajes para una persona necesitada,	6

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 6842 — Reconocimiento derechos uso agua solicitado por Roque Cuellar,	6
Nº 6839 — Solicitud presentada por don Crespín Hernández,	6
Nº 6830 — Solicitud formulada por Martín Romero,	6
Nº 6822 — Solicitud reconocimiento derecho uso agua pedido por Domingo Martínez,	6
Nº 6813 — Solicitud reconocimiento derechos uso de agua pedido por María Lidia Villagrán de Iurre,	6
Nº 6798 — Reconocimiento uso agua solicitado por Ángel Prado,	6

PAGINAS

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6852 — De don Juan Turowski,	6
Nº 6851 — De don Angel M. Del Campo,	6
Nº 6843 — De doña Maximiniana Galarza,	6
Nº 6835 — De don Rafael J. Barni,	6
Nº 6833 — De don Ramón Pérez del Busto,	6
Nº 6831 — De don Félix Gerónimo,	6
Nº 6824 — De doña Custodia Pinilla de Menú,	6
Nº 6823 — De don Ricardo A. Solá,	6 al 7
Nº 6810 — De don Pedro Ignacio Guerra,	7
Nº 6803 — De don Silverio Piorno,	7
Nº 6792 — De doña Liberata Carraro de De Marco,	7
Nº 6783 — De doña Vicenta Martina Paz ó Martina Paz y Agustín Paz,	7
Nº 6780 — De don José D'Alessandro	7
Nº 6776 — De don Julio S. Mariani	7
Nº 6775 — De don Faustino Farfán	7
Nº 6760 — De don Andrés Hermenegildo Arias	7
Nº 6759 — De don Justo José Oliva	7

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6812 — Solicitada por doña Presentación Gutierrez,	7
Nº 6836 — Solicitada por don Agustín Lucio Pereyra,	7
Nº 6832 — Solicitada por Serapio Tezanos Pinto y Hnos.,	7
Nº 6808 — Deducido por doña Lucila Padilla — inmueble ubicado en Capital,	7
Nº 6805 — Deducido por don Guillermo Vilte — inmueble ubicado en Cachi,	7
Nº 6804 — Deducido por doña Francisca Vilte de Cayo, — inmueble ubicado en R. de Lerma,	7
Nº 6802 — Deducida por doña María Chacón de López — inmueble en Catayate	7 al 8
Nº 6795 — Deducida por doña Isabel Cardozo de Arias	8
Nº 6790 — Deducida por Vicenta Castro de Rodríguez	8
Nº 6784 — Deducido por Sinosio Herrera,	8
Nº 6761 — Deducida por don Pedro Pascual Rodríguez	8

REMATES JUDICIALES

Nº 6854 — Por Martín Leguizamón — Exp. 29 441,	6
Nº 6853 — Por Martín Leguizamón — ejec. prendaria Fco. Moschetti y Cía. vs. S. Bautista,	8
Nº 6849 — Por Luis A. Dávalos, autos: ejec. Acón Cherríacoff vs. Julio César Martín Exp. 1527/951,	8
Nº 6838 — Por Jorge Raúl Decavi en juicio suc. Gregorio Peñaloza y Carmen Gimenez de Peñaloza,	8
Nº 6807 — Juicio sucesorio Bonifacio Gonca,	8

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 6850 — De nacimiento de Aese Angel,	8
Nº 6841 — De doña Olinda Peralta de Peñaranda,	8 al 9
Nº 6834 — De Azucena Cruz,	9

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6845 — Solicitada por Angel J. Usandivaras y Nicolás Martínez, de la finca "San Agustín" (La Merced)	9
---	---

CITACIONES A JUICIO

Nº 6856 — A doña Ignacia Ramírez de Gómez — juicio divorcio,	9
--	---

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 6855 — De la razón: Patrón Costas y Clement Toranzos S. R. L. (aumento de capital),	9 al 10
Nº 6840 — Ampliación capital Est. Industrial de Salta Soc. Resp. Ltda.,	10 al 11

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6848 — Transferencia negocio Tienda de Moisés Jaime Rapoport— Ciudad,	11
Nº 6846 — Del Almacén y Bazar de Timoteo Pescador López,	11
Nº 6844 — De la Tienda y Mercería de Wulf Szyferman,	11

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 6837 — Del Club Juventud Unida — Rosario de Lerma,	11 al 12
---	----------

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

12

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

12

SECCION ADMINISTRATIVA**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto N° 5577-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

Expediente N° 5417/51.

Visto lo solicitado por el señor Jefe del Archivo General, en su nota de fecha 21 de febrero del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese diez (10) días de licencia reglamentaria, al Jefe del Archivo General, doctor ARGENTINO CARO CORREA, a partir del día de la fecha; y encárgase provisoriamente del despacho de la citada Repartición al señor Sub-Jefe de la misma don ARTURO SALVATIERRA, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5578-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Nacional, don OSCAR M. ARAOZ ALEMAN, al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
A. Nicolás Villada

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5579-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Recházase la renuncia presentada al cargo de Sub-Secretario de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, por don JORGE ARANDA.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, don A. NICOLAS VILLADA.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
A. Nicolás Villada

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5580-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Encárgase interinamente del despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al señor Sub-Secretario del citado Departamento, don JORGE ARANDA.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Oficial del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública don A. NICOLAS VILLADA.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
A. Nicolás Villada

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5581-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Hágase saber a los Gobiernos de la Nación y de las Provincias, autoridades civiles, militares y eclesiásticas que en virtud de lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución, el Vice-Gobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo, señor CARLOS XAMENA, ha asumido el Poder Ejecutivo de la misma, el día 1° de marzo del año en curso.

Art. 2° — Por el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, librense las comunicaciones pertinentes, y levántese el acta respectiva por el señor Escribano de Gobierno.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5582-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

Expediente N° 5448/51.

Visto lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en la nota cuyo texto se transcribe:

"Cúmplame dirigirme a S. S. con el objeto

"de solicitar quiera tener a bien disponer a fin de de que se deje sin efecto el art. 1° del decreto N° 5381 de fecha 12 del corriente mes, en el que se asciende a Cabo

"del Cuerpo de Guardia Cárcel, don ANTONIO ROJAS, el que fuera ya nombrado en carácter de ascenso mediante Decreto N°

"5150 de fecha 30 de enero ppdo. Motivando esta repetición en razón de que por un error se ha solicitado dos veces el mismo "ascenso".

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase sin efecto el artículo 1° del decreto número 5381 de fecha 12 del mes en curso, en virtud a lo informado por la Cárcel Penitenciaria

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5583-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG, al cargo de Ministro de Acción Social y Salud Pública, y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5584-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

En uso de la facultad que le acuerda el inciso 19° del artículo 133 de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Ministro de Acción Social y Salud Pública, al doctor ALBERTO F. CARO.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5585-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Secretario General de la Gobernación señor BENJAMIN RUIZ DE HUIDOBRO; y dase las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5586-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

Visto la vacancia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase Secretario General de la Gobernación, al señor FERNANDO XAMENA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5587-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Jefe de Policía de la Provincia, Teniente Coronel (S.R.) don MARCELINO T. BENAVENTE; y dasele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5588-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Encárgase interinamente del despacho de Jefatura de Policía al señor Secretario de dicha Repartición, don JORGE SANMILLAN ARIAS, hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5589-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Sub-Secretario de la Gobernación, don NESTOR SAN MILLAN.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5590-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

Visto la vacancia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Sub-Secretario de la Gobernación al señor CARLOS HECTOR MONDADA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5591-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Secretaria Privada del Excmo. señor Gobernador, señorita LIDIA MARCHENA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5592-G.

Salta, Marzo 1° de 1951.

Vista la vacancia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase Secretario Privado del Excmo. señor Gobernador, al señor ERNESTO SERGIO CACCIABUE.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución N° 573-G.

Salta, Marzo 2 de 1951.

Habiendo renunciado el Habilitado Pagador de la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, —don Vicente R. Martínez Saravia,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Interino

R E S U E L V E :

1° — Designase HABILITADO PAGADOR de la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, al Subinspector de la misma don JOSE E. MONTELLANO TEDIN.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Sub-Secretario de Gobierno, Justicia é I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 5600-E.

Salta, Marzo 2 de 1951.

Visto los numerosos pedidos presentados ante Dirección General de Inmuebles en el sentido de que se amplie hasta el 31 de marzo la fecha de vencimiento para el pago de la Contribución Directa (Ley N° 1183); atento a lo solicitado por Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Fijase como última fecha para el pago de la Contribución Directa (Ley N° 1183), el día 15 de marzo próximo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 919-A.

Salta, Marzo 5 de 1951.

Encontrándose ausente el señor Director Interino de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, doctor Aurelio Rodríguez Morales,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1° — Autorizar al Secretario Administrativo de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, don ROBERTO ELIAS y a la Habilitada Pagadora de la misma repartición, señorita MARIA SALOME GARCIA, para que por esta única vez procedan a suscribir los cheques correspondientes a los sueldos del personal de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, en virtud de encontrarse ausente el Director Interino.

2° — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Alberto F. Caro

Es copia:

Paulino E. Arroyo

Subsecretario de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 820-A.

Salta, Marzo 6 de 1951.

Expediente N° 3622/51.

Siendo propósito de este Ministerio acordar una ayuda al señor Domingo D. Mendoza, atento las actuaciones producidas y lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio dispondrá de la suma de VEINTISEIS PESOS CON 80/100 MONEDA NACIONAL (\$ 26.80) que invertirá en la adquisición de un (1) pasaje de segunda clase de Estación Salta a estación Garmendia y más la diferencia existente para gastos de viaje, lo que hará entrega al beneficiario señor DOMINGO D. MENDOZA, el importe autorizado se tomará de los fondos líquidos para ACCION SOCIAL.

2o. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Alberto F. Caro

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS CITATORIOS:

N° 6842 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Roque Cuellar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua

para irrigar con un caudal de 52.5 litros por segundo, proveniente del Río Pasaje, cien hectáreas de su propiedad Laguna Blanca, ubicada en Balbuena (Anta).

Salta, Marzo 1° de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 10 al 20/3/51.

N° 6839 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Crispín Hernández tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 5.25 litros por segundo, proveniente del Río los Salteños, diez hectáreas de su propiedad "La Pelada", catastro 252, ubicada en Río Seco (Anta).

Salta, 28 de Febrero de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 28/2 al 20/3/51.

N° 6830 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martín Romero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 0.05 litros por segundo, proveniente del Canal Municipal, m2. 957.68 de su propiedad "Fracción Manzana 11", catastro 348, ubicada en Orán.

Salta, Febrero 26 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 27/2/51 al 17/3/51.

N° 6822 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo Martínez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el río Mojotoro, a derivar de la Higuera El Desmonte, trece hectáreas de su propiedad "Lote Q. de San Roque" ubicado en Betania (Güemes) con turno de seis horas semanales.

Salta, Febrero 22/51.

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/2 al 15/3/51.

N° 6813 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Lidia Villagrán de Iturre tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para regar con un caudal de 4.725 litros por segundo proveniente del Río los Sauces, nueve hectáreas de su propiedad "El Potrillo", catastro 344, ubicada en Jardín (La Candelaria).

Salta, Febrero 21 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/2 al 13/3/51.

N° 6798 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Angel del Prado tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 6.30 litros por segundo, proveniente del Río Pasaje, doce hectáreas de su propiedad "Los Paraísos", catastro 1258, ubicada en El Galpón (Metán).

Salta, Febrero 15 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 15/2/51 al 8/3/51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6852 — SUCESORIO: — José G. Arias Almagro, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Turowski. — Salta, Marzo 5 de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 6/3/51 al 13/4/51.

N° 6851 — EDICTO: — El Juez Civil, 4a. Nominación Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL M. DEL CAMPO.

Salta, marzo 2 de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 6/3/51 al 13/4/51.

N° 6843: — SUCESORIO: — Cítase por diez días a herederos y acreedores de Maximina Garlarza para que se presenten ante este juzgado de paz a mi cargo a hacerlos valer y bajo apercibimiento. — Campo Quijano, febrero 21 de 1951.

JUSTO T. LEMOS, Juez de Paz.

e) 1/3/51 al 14/3/51.

N° 6835 — SUCESORIO: — El Señor Juez en lo Civil de Cuarta Nominación Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RAFAEL JULIAN BARNI. — Salta, 27 de Febrero de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.
e) 28/2/51 al 9/4/51.

N° 6833 — SUCESORIO: — El Juez de 3a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEREZ DEL BUSTO. Salta, 26 de Febrero de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 27/2/51 al 7/4/51.

N° 6831 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX GERONIMO, lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 26 de Febrero de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 27/2/51 al 7/4/51.

N° 6824 — EDICTO: — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial Doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Custodia Pinilla de Menú.

Salta, Febrero 17 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 26/2/51 al 5/4/51.

N° 6823 — EDICTO: — El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. J. G. Arias

Almagro, cita a herederos y acreedores del bajo apercibimiento de ley. — **Habilitase la** General RICARDO A. SOLA, por treinta días, feria de enero próximo. — Salta, diciembre 12 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
e) 23/2 al 5/4/51.

Nº 6810 — **EDICTOS**: — El suscripto Juez de Paz, llama por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Pedro Ignacio Guerra por avisos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y el "Diario Foro Salteño".
Campo Quijano, Noviembre 4 de 1950.
JUSTO T. LAMAS — Juez de Paz.
e) 21/2/51 al 3/4/51.

Nº 6803. — **SUCESORIO**. — El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO PIORNO. Salta, febrero 16 de 1951. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 19/2/51 al 1/4/51.

Nº 6792 — **SUCESORIO**. — El Juez Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATA CARRARO de DE MARCO. — Salta, Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 13/2 al 26/3/51.

Nº 6783. — **SUCESORIO**. — El Juez de 3a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARTINA PAZ o MARTINA PAZ y AGUSTIN PAZ. — Salta, Diciembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 12/2 al 26/3/51.

Nº 6780. — **EDICTO SUCESORIO**: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE D'ALESSANDRO, citando a herederos y acreedores. Salta, febrero 3 de 1951.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 9/2/51 al 24/3/51.

Nº 6776 — **EDICTO SUCESORIO**: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO S. MARIANI, bajo apercibimiento de ley. — **Habilitase la** feria de enero próximo. — Salta, diciembre 12 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 8/2/51 al 21/3/51.

Nº 6775 — **EDICTO SUCESORIO**. — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO FABIAN,

Nº 6760 — **EDICTO**: — GERONIMO CARDOZO JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL CITA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ANDRES HERMENEGILDO ARIAS. — Publicación "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — J. Zambrano, Escribano Secretario. — Juzgado 1a. Nominación. — Salta, Diciembre 30 de 1950.
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario.
e) 25/1 al 9/3/51.

Nº 6759. — **EDICTO**: — GERONIMO CARDOZO Juez Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justo José Oliva para que hagan valer sus derechos, en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Publicación BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Salta, Diciembre 30 de 1950. — J. ZAMBRANO. — Escribano Secretario. — Juzgado Primera Nominación.
e) 25/1 al 9/3/51.

POSESION TREINTANAL

Nº 6812. — **POSESORIO**. — El doctor Arias Almagro, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por PRESENTACION GUTIERREZ, de dos lotes ubicados en Rosario de Lerma y limitan: Norte, con Teófilo Rodríguez y herederos Francisco Cuse; Este, calle Sarmiento; Sud, Presentación Gutiérrez y Oeste, Alberto Durand. Otro, limita: Norte, Presentación Gutiérrez; Este, calle Sarmiento; Sud, Presentación Gutiérrez y Oeste, Alberto Durand. — Salta, 27 Febrero 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
1/3/51 al 10/4/51.

Nº 6806 — **POSESION TREINTANAL**: — El Señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a sus efectos que el señor AGUSTIN LUCIO PEREYRA, ha solicitado la posesión treintañal de tres inmuebles ubicados en "El Potrero" departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia, cuyos datos se detallan a continuación: a) finca "El Bracho" lindando al Norte con suc. de Manuel Campos, Francisco Padilla, Dionisio Brito y Delfín Lobo; Sud, Alfredo Guzmán; Este, suc. de Delfín Lobo y Oeste con Delfín Lobo y Pedro Padilla. — b) finca "Padro Potrero" lindando norte Arroyo de Cobo Quile, Sud, suc. de Delfín Lobo, Este Manuel Campos y Oeste, Delfín Lobo y Segundo Leiva. — c) finca "Los Lecherones" lindando Norte, Arroyo de Cobo Quile, Sud, Alfredo Guzmán; Este, Tomás Padilla de Lizárraga y Oeste Dionisio Brito y Mercedes Figueroa Hermanos. — Edictos en "BOLETIN OFICIAL" y "FORO SALTEÑO". — Salta, Noviembre... de 1950.
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 28/2/51 al 9/4/51.

Nº 6832 — **POSESION TREINTANAL**: — SERAPIO DE TEZANOS PINTO Y HNOS. solicitan

posesión treintañal del inmueble denominado "La Cueva" o "Mal Paso", ubicado en el Departamento de Campo Santo, Distrito de Cachi Pampa y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de doña Delia R. de Robles; al Este, con propiedad del señor Vasserman; al Sud, con propiedad de Sara Martín Robles y Abdón Chuchuy y estancia El Rey y al Oeste con propiedad de Martín Robles. — El inmueble referido figura catastrado bajo Partida Nº 335, tiene una superficie de 500 hectáreas mas o menos. — El señor Juez de Tercera Nominación cita a interesados por 30 días para que hagan valer sus derechos. — Edictos: "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 28 de Febrero de 1951.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 27/2/51 al 7/4/51.

Nº 6808. — **POSESION TREINTANAL**. — LUCILA PADILLA solicita posesión treintañal de terreno y casa en esta Ciudad de Salta, calle Alvarado Nº 241, con extensión de 5.40 m de frente sobre calle Alvarado por 70 m. de fondo. LIMITES: Norte, calle Alvarado; Sud, Torcuato Tolaba y propiedad que fué de Egidio Eletti; Este, Lucila Padilla; y Oeste, Paula Agüero de Torres. Catastro 4134. El Sr. Juez de 3a. Nominación cita a interesados por treinta días para que hagan valer sus derechos. Edictos "Foro Salteño" y Boletín Oficial, Salta, febrero 10 de 1951. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 19/2/51 al 1/4/51.

Nº 6805. — **POSESION TREINTANAL**. — El señor Juez de la Instancia la Nominación en lo civil y comercial, hace saber a sus efectos que don GUILLERMO VILTE, ha solicitado la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Departamento de Cachi, partido de Payogasta, que se denomina "Punto del Agua" y que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, con Victorina Rojo de Colque, Sud, con Jacoba Colque de Rojo o Fernando Rojo; Este, Inocencio Díez hoy Bonifacio Juan y Oeste Francisco Cruz y herederos de Celedonio Cruz. — Salta, Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 19/2/51 al 1/4/51.

Nº 6804. — **POSESION TREINTANAL**. — El señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo civil y comercial hace saber a sus efectos que doña FRANCISCA VILTE DE CAYO, ha solicitado la posesión treintañal de una fracción de terreno de la finca Cerro Negro del Tirado, ubicada en el partido de El Manzano, departamento de Rosario de Lerma, que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, Hamacata y Valdeciezo; Sud, José Miralpeix, Este, Vilte y Mamani y Oeste Rudecinda Cruz y Gabriel Pérez. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 19/2/51 al 1/4/51.

Nº 6802. — **POSESION TREINTANAL**: — El Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil y comercial, hace saber a sus efectos que doña MARIA CHACON DE LOPEZ, ha solicitado la posesión treintañal de un inmueble ubicado en Catayate y que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, calle Rivadavia, Sud, Pla-

zoleta del Mercado; Este, Florentín Tilca y Oeste Pasaje 11 de Noviembre. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/2 al 30/3/51.

Nº 6795. — POSESION TREINTAÑAL. — Juez 2da. Nominación Doctor Ernesto Michel cita por treinta días interesados posesión treintañal solicitada por Isabel Cardozo de Arias sobre terreno en Payogastilla Departamento San Carlos con la extensión que resulte dentro de estos límites. Norte, Río Calchaquí; Sud, población La Viña y propiedad que fué de herederos Pérez hoy de Antonio Radich; Este, propiedad heredera Díaz y Oeste propiedad herederos Fernández. Catastros 243 y 244. — Salta, Febrero 13 de 1951. — ROBERTO LERIDA, Secretario.

e) 14/2 al 27/3/51.

Nº 6790. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez de Primera Instancia Tercera nominación, cita por treinta días a interesados en la acción posesoria iniciada por VICENTA CASTRO de RODRIGUEZ de la propiedad ubicada en la calle Güemes del Pueblo de Cafayate, la que limita: Norte y Oeste, con sucesión Antonio Lovaglio; Este, calle Güemes y Sud, con Donato Desias. — Salta, 9 de febrero de 1951. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 13/2 al 26/3/51.

Nº 6784. — EDICTO POSESORIO. — Se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, don Sinisio Herrera, deduciendo juicio de posesión treintañal del inmueble Carreta Quebrada o La Estaca, ubicado en el Departamento de Rivadavia, Banda Sud, con extensión de cinco mil cuatrocientas hectáreas más o menos, dentro de los siguientes límites: — Norte, río Bermejo; Sud, lote 67 o Los Pozos; Este, San Antonio o Pedro Baldi; Oeste, San José. — Salta, Febrero 9 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 12/2 al 26/3/51.

Nº 6761 — POSESION TREINTAÑAL. — CARLOS OLIVA ARAOZ Juez en lo Civil Primera Instancia tercera Nominación de la Provincia de Salta cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Pedro Pascual Rodríguez en inmueble ubicado en San Isidro Dpto. de Rivadavia de esta Provincia limitando: NORTE con la fracción de la Finca San Isidro; SUD con la finca

San Fermín; ESTE con la finca Chaguaral y OESTE con propiedad de Marcial Paz. — Salta, 18 de Noviembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
e) 25/1 al 9/3/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 6854 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial. Casa en esta Ciudad Güemes 640, entre Mitre y Balcarce. — Base \$ 90.000. —

El 26 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de

noventa mil pesos una casa ubicada en esta ciudad calle Güemes 640, entre Mitre y Balcarce, 13.10 mts. de frente por 27.80 mts. de fondo, seis habitaciones, hall, patio baño, etc.; material de primera; comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de Celedonia Reyes de Del Prado; Sud, calle Güemes; Este propiedad de Suc. Fanny Cornejo; y Clarisa D. de Serrey y Oeste con propiedad de Celedonia Reyes de Del Prado. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación. — Expediente Nº 29.441. —

e) 7 al 26/3/51.

Nº 6853 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial. — Un aparato de radio

El 15 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de seiscientos cincuenta pesos un aparato de radio Franklin modelo 3145 H chasis 27826 en poder del depositario judicial señor Francisco Moschetti. — Ordena Excmo. Cámara de Paz. Juicio: Ejecución prenda Francisco Moschetti y Cía. vs. S. Bautista. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON — Martillero Público.
e) 7 al 9/3/51.

Nº 6849 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS DE LA CORPORACION DE MARTILLEROS JUDICIAL

El día 15 de Marzo de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, subastaré SIN BASE, un mostrador de cedro lustrado; una estantería con compartimientos; una estantería con cinco estantes; y un aparato porta papeles. — Ordena Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2, en exhorto — Sr. Juez de Paz Letrado de la Capital Federal en autos — "Ejecutivo — Aaron Cherrifacoff vs. Julio César Martín. — Exp. Nº 1527/951. Los bienes a subastarse se encuentran en poder de su depositario. Sr. Julio César Martín, domiciliado en Embarcación. En el acto del remate el 30 % del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS — Martillero.

e) 6/3/51 al 15/3/51.

Nº 6838 — Por JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL.

El 17 de Marzo de 1951, a las 17 horas, en escritorios Urquiza Nº 325, por orden Sr. Juez Civil y Comercial 3a. Nominación, subastaré con base de \$ 25.666.66 m/n. el terreno ubicado en esta Ciudad, calle San Juan Nº 123/27 con 12.00 x 40.00 mts. y superf. de 480.00 mts. cuadrados, sobre el cual pisa una casa con 4 habitaciones, baño y dependencias, construcción adobe. Agua y cloacas. Limita: Norte, calle San Juan; Sud, prop. de Abraham Echazú; Este, prop. de Javiere V. de Realsoi, y Oeste; prop. de Antonio Acosta y Dominga B. de Acosta.

En el juicio sucesorio de Gregorio Peñaloza y Carmen Gimenez de Peñaloza.

Comisión de arancel a cargo del comprador.

JORGE RAUL DECAVI — Martillero Público

e) 28/2 al 20/3/51.

Nº 6807. — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El 28 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de diez mil quinientos pesos, dos rastros denominados Remedios ubicados en Cachi, con una extensión de 188 mts. de naciente a poniente por 103 mts. de norte a sud; 150 mts. de naciente a poniente por ochenta y siete metros de norte a sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Ramón y Belisario Arce; Sud Fortunato Gonza; Este cumbres de la Apacheta; Oeste río Calchaquí. — Ordena Juez de Primera Instancia

Primera Nominación. — Juicio Sucesorio de Bonifacio Gonza. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 19/2/51 al 2/4/51.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6850 — RECTIFICACION DE PARTIDA

El Señor Juez Dr. Carlos Oliva Ardoz en el juicio de rectificación de la partida de nacimiento de Aese Angel ha dictado sentencia ordenando que dicha partida inscripta en acta Nº 66, tomo I y II de Tartagal, con fecha 26 de Febrero de 1936, sea rectificada en el sentido de adicionarle el nombre de Lucía al de Aese, de modo que quede Lucía Aese Angel. Salta, 5 de Marzo de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
e) 6/3/51 al 15/3/51.

Nº 6841. — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDA. — En el expediente Nº 29.481, año 1950, caratulado: "PENARANDA, OLILIA PERALTA DE", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Gerónimo Cardozo, se ha dictado sentencia cuya parte per-

tinente dice: "Salta, 22 de Febrero de 1951. Y "VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de nacimiento, del que RESULTA... y considerando... Por ello, lo dispuesto por el art. 86 y concordantes de la Ley 251 y el favorable dictamen Fiscal, que antecede: FALLO: 1) Ha-

ciendo lugar a la presente demanda por rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que el verdadero apellido de la abuela materna de ANIANO PENARANDA inscripto en el acta número dos mil cuatrocientos treinta y dos celebrada en Orán, Departamento de esta Pro-

vincia el día diez y nueve de noviembre de mil novecientos veintinueve, corriente al folio cincuenta y siete del Tomo siete de Orán, es CON-TERAS y no PERALTA como erróneamente en ella figura. Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en el diario que el interesado

proponga de acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 251. Fecho, ofíciase al Registro Civil para su toma de razón. Cumplido archívese. GERONIMO CARDOZO".

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace sa-

ber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 27 de febrero de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 1º al 12/3/51.

Nº 6834 — **EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDA.** — En el expediente Nº 29.579, año 1950, caratulado: "CRUZ, Azucena — Rectificación de Partida", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del doctor Ernesto Michel se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Año del Libertador General San Martín". Salta, 17 de noviembre de 1950. P VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de nacimiento, del que **RESULTA...** y **CONSIDERANDO...** Por ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorable dictamen fiscal, **FALLO:** 1) — Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de la menor AZUCENA CRUZ, acta número trescientos cincuenta y cuatro, celebrada el día seis de marzo de mil novecientos treinta y seis en esta Ciudad, Departamento de la Capital, corriente al folio ciento treinta, tomo ciento once de la Capital, en el sentido de que el verdadero y legítimo nombre de la madre de la allí inscripta es "AGUSTINA" y no "EMILIA", como erróneamente allí figura. — Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en el diario que el interesado proponga de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. — Fecho. — Librese oficio al Director del Registro Civil para su toma de razón. — Cumplido archívese. — raspado: **FALLO:** Vale. — **ERNESTO MICHEL**".

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, 26 de Febrero de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 27/3 al 8/3/51.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6845 — **EDICTO:** — Habiéndose presentado los Sres. Angel J. Usandivaras y José Nicolás Martínez solicitando Deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "San Agustín", ubicada en distrito La Merced, Dpto. de Cerrillos, encerrada dentro de los linderos siguientes: NORTE, fincas "San Martín", y "Ceibalito"; SUD, terrenos de Cardozo, Finca "Sumalao" y finca "Sancha" de la sucesión Ortiz; ESTE, estancia "La Trója" y OESTE, con el camino que va de Salta a Sumalao, el Dr. J. G. Arias Almagro, Juez en lo Civil a cargo Juzgado Cuarta Nominación, ha dictado el auto siguiente: Salta, Febrero 26/1951. Habiéndose llenado los requisitos previstos por el Art.

570 del C. de Proc. C. practíquese por el perito propuesto Ing. Adolfo Aráoz las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en autos y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará del cargo en cualquier audiencia, y publicación de edictos durante treinta

días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, haciéndose saber a los linderos la operación que se va a realizar. — Martes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Una palabra testada. No vale. — J. G. Arias Almagro Carlos E. Figueroa — Secretario.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 5/3 al 9/4/51.

CITACION A JUICIO

Nº 6856 — **EDICTO.** — El Juez de la Instancia, la Nominación, en lo Civil, cita a Ignacia Ramírez de Gómez para que comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento, en juicio de divorcio.

Salta, 1 de marzo de 1951.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 7 al 30/3/51.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6855. — **TESTIMONIO.** — Escritura número treinta y ocho. — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintidós días de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Adolfo Saravia Valdéz, escribano autorizante titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparece el señor Roberto Clement Toranzos, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que el compareciente dice: Que a los fines legales pertinentes, requiere del suscripto escribano, la incorporación a mi protocolo de la copia del acta número siete que al efecto me hace entrega, de la Sociedad "PATRON COSTAS Y CLEMENT TORANZOS — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", obtenida del libro de actas de dicha Sociedad, por la cual se acredita, entre otros asuntos, el aumento del Capital de la Sociedad de Doscientos mil pesos moneda nacional a Doscientos cincuenta mil, de igual moneda; como también requiere del suscripto escribano, que una vez incorporada a mi protocolo el acta referida, expida el pertinente testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación en el Boletín Oficial; acta que, íntegramente transcripta, dice así: "Acta número siete. — En la ciudad de Salta, a los die-

ciocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen en la sede de la Sociedad los socios integrantes de la misma señores Roberto Patrón Costas y Roberto Clement Toranzos, para celebrar la Asamblea Ordinaria que prescribe la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y tratar en ella el Inventario, Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio Comercial cerrado el día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta. — Siendo horas quince se inicia la Asamblea con la lectura del Acta anterior número seis la cual es ratificada por los socios en todas sus partes. — De inmediato se lo invita a incorporarse al señor Auditor de la Sociedad para que proceda a leer el Inventario, Balance General

y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio comprendido entre el primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve y el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta. — Dicho estado de activo y pasivo es corriente a folios ciento tres al ciento veinte del libro de "Inventarios" rubrica 'o para la Sociedad en fecha veintisiete de noviembre de mil novecien-

tos cuarenta y tres y habilitado nuevamente el veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, el que leído detalladamente por el Auditor de la Sociedad es aprobado en general y en particular por los socios presentes, los cuales no tienen objeción que formular a lo escuchado. — Los totales de los rubros del activo y pasivo, son los siguientes: Activo: uno) Existencias pesos moneda nacional ciento ochenta y siete mil quinientos setenta y cuatro con diecinueve centavos. — dos) Bienes raíces pesos moneda nacional ciento un mil cuatrocientos treinta y siete con cincuenta y cinco cen-

tos. — tres) Deudores varios pesos moneda nacional trescientos once mil seiscientos setenta y tres con noventa centavos. — cuatro) Títulos y acciones pesos moneda nacional quinientos. — cinco) Caja y Bancos pesos moneda nacional veintiocho mil trescientos cuarenta y seis con ochenta y cinco centavos. Total del activo pesos moneda nacional seiscientos veintinueve mil seiscientos treinta y dos con cuarenta y nueve centavos. — Pasivo: uno) Acreedores varios pesos moneda nacional doscientos setenta y dos mil novecientos veinticuatro con un centavo. dos) Cuentas transitorias pesos moneda nacional ciento treinta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro con treinta y tres centavos. tres) Reservas pesos moneda nacional veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con quince centavos. — Total del Pasivo: Cuatrocientos veintinueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional. — Capital suscrito e integrado pesos moneda nacional doscientos mil. Suma igual al monto del activo pesos

moneda nacional seiscientos veintinueve mil seiscientos treinta y dos con cuarenta y nueve centavos. — Continúa el señor Auditor de la Sociedad leyendo la cuenta de Ganancias y Pérdidas — que se detalla en el folio ciento veintinueve del libro de Inventario citado, la cual igualmente merece la aprobación general y particular de los socios presentes: dicha cuenta se formó así: Debe: Gastos Generales, varios y/o pesos moneda nacional ciento treinta y cinco mil seiscientos diecinueve con sesenta y cinco centavos. Gratificación al Personal, pe-

sos moneda nacional quince mil ochocientos veintidos con cuatro centavos. Amortización del ejercicio pesos moneda nacional cuatro mil doscientos setenta y uno con diez centavos. Reservas Libres pesos moneda nacional ocho mil sesenta y nueve con veintisiete centavos. Comisiones pagadas pesos moneda nacional diecinueve mil novecientos setenta y siete con noventa y cuatro centavos. Utilidades líquidas del ejercicio pesos moneda nacional ochenta y un mil ciento setenta y treinta y tres centavos. Haber: Por Mercaderías, Comisiones percibidas y alquileres pesos moneda nacional doscientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta con cuarenta y tres centavos, suma igual al Debe. De las utilidades líquidas resultantes por pesos moneda nacional ochenta y un mil ciento seten-

ta con treinta y tres centavos los socios pre-
senles resuelven de común acuerdo capitalizar
la suma de pesos moneda nacional cincuenta
mil, cincuenta mil m/n, por partes iguales. —

Para ello son emitidas quinientas cuotas de
cien pesos moneda nacional cada una que se
adjudican los socios por partes iguales y que
se hallan integradas totalmente con la parte de
las utilidades líquidas que se capitalizan. —

Con esto el capital social se eleva a la suma
de doscientos cincuenta mil pesos moneda na-
cional y corresponde a los socios por partes
iguales. — El remanente de las utilidades, o
sea la suma de pesos moneda nacional treinta
y un mil ciento setenta con treinta y tres cen-
tavos, disponen los socios acreditarlo por partes
iguales a sus respectivas cuentas particulares
en la Sociedad facultándolo en este acto al se-

ñor Auditor para que ordene la formulación de
los asientos respectivos en oportunidad. — No
teniendo más asuntos que tratar se da por ter-
minada la Asamblea realizada en el lugar y
fecha al principio indicados siendo las dieci-
ete horas. — R. Patrón Costas. — R. Clement
Toranzos. — Certifico que las firmas que ante-

ceden son auténticas de los señores Roberto
Patrón Costas y Roberto Clement Toranzos, por
conocer personalmente a los firmantes y ha-
berlas estampado en mi presencia; como certi-
fico, también, que el acta precedente es copia
fidel de la que corresponde folios nueve a once,
del libro de actas rubricado y sellado, en uso,

de la sociedad" Patrón Costas y Clement To-
ranzos — Sociedad de Responsabilidad Limi-
tada, que he tenido a la vista para este acto;
 doy fe. — Salta, febrero diecinueve de mil nove-
cientos cincuenta y uno. A. Saravia Valdéz. Hay
una estampilla y sigue el sello notarial. Con-
cuerda fielmente con su referencia; doy fe; como
de que dicha acta o copia de la misma, queda in-
corporada a este mi protocolo, como parte inte-
grante de esta escritura. — Leída y ratificada,

firma el señor Clement Toranzos por ante mí y
los testigos Julio Ruiz y Francisco Cuevas, veci-
nos, mayores de edad, hábiles y de mi conoci-
miento. — Redactada en tres sellados de numeración
correlativa, del once mil quinientos treinta
y dos al once mil quinientos treinta y cuatro, in-
clusivos, sigue a la número anterior que termina
al folio ciento cuarenta de mi protocolo. — R.

CLEMENT TORANZOS. — PATRON COSTAS Y
CLEMENT TORANZOS S. R. L. CLEMENT TORAN-
ZOS. — J. Ruiz. — F. Cuevas. — A. SARAVIA
VALDEZ. — Hay una estampilla y un sello. —
CONCUERDA con la matriz de su referencia co-
rriente desde el folio ciento cuarenta y dos. —
Para la parte interesada expido este primer tes-
timonio, que firmo y sello en Salta, fecha ut—su-
pra. — Sobre raspado: misma. — Señores — Ro-
berto — ar — i — o — a — A. — Valen. A. SA-
RAVIA VALDEZ, Escribano público.

e] 7 al 13/3/51.

Nº 6846 — AMPLIACION DE CAPITAL:

Escritura número diecisiete. — En esta ciu-
dad de Salta, Capital de la Provincia del mis-
mo nombre, República Argentina, a los siete
días de febrero de mil novecientos cincuen-
ta y uno, ante mí, Adolfo Saravia Valdéz, escri-

bano autorizante titular del Registro número nue-
ve y testigos que al final se expresan y firman,
comparece el señor JUAN IWASZUK, húngaro, ca-
sado en primeras nupcias con doña Ervina Puza
de Iwaszuk, industrial, domiciliado en esta ciudad,
mayor de edad, hábil y de mi conocimiento per-
sonal, doy fe, como también la doy de que el
compareciente dice: Que a los fines legales a
que hubiere lugar por derecho, requiere del sus-

cripto escribano la incorporación a mi protocolo
de las copias de las actas que al efecto me ha-
ce entrega, números doce y trece, fechadas en
Salta a los veintitún y veintitrés días de enero
del año en curso, respectivamente; como tam-
bién me requiere que, una vez protocolizadas di-
chas actas, expida el pertinente testimonio para
su inscripción en el Registro Público de Comercio
y publicación en el Boletín Oficial; actas, que,
integralmente transcritas, dicen así: "Acta nú-
mero doce. — "En la ciudad de Salta, a veintitún
días del mes de enero de mil novecientos cin-
ta y uno, reunidos en la sede social de
la Empresa, los socios señora Leonor Sánchez
de Czenky, por sí y en representación de sus
hijos menores de edad Enrique Rolando y Mer-
cedes María Czenky y el señor Juan Iwaszuk,

este expresó su decisión de transferir del sal-
do que a la fecha arroja en la Sociedad su
"Cuenta Financiaciones" de \$ 570.000 la cantidad
de 500.000 Quinientos mil pesos moneda na-
cional al "capital social", renunciando por lo
tanto a todo derecho que pudiera otorgarle su
carácter actual de acreedor particular de la
Empresa; transferencia que realiza con el fin
de elevar a la cifra de 1.000.000 Un millón de
pesos m/n. el capital social, con que continuará
su desenvolvimiento industrial y comercial la
sociedad de la que forma parte. — Estando
en un todo de acuerdo con lo antedicho, la
señora de Czenky, convienen ambos disponer
se proceda a estabilizar la operación mencio-
nada; y no habiendo momentáneamente otro
asunto que tratar, firman de conformidad la

presente, previa lectura y ratificación de la mis-
ma, Leonor S. de Czenky. — Juan Iwaszuk. —
Certifico que el acta precedente es copia fiel
de la que corre de folios veintituna a veintidós
del libro de actas rubricado y sellado de la
Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón
social de "Establecimientos Industriales de Sal-
ta — Sociedad de Responsabilidad Limitada —
Es-In-Sa" como certifico, también, que las fir-
mas que anteceden son auténticas del señor

Juan Iwaszuk y de la señora Leonor Sánchez
de Czenky, enero veinticuatro de mil novecien-
tos cincuenta y uno. — A. Saravia Valdéz. —
Hay una estampilla y sigue el sello notarial. —
"Acta número trece. — En la ciudad de Sal-
ta, a veintitrés días del mes de enero de mil
novecientos cincuenta y uno, reunidos los so-
cios: Juan Iwaszuk y Leonor Sánchez de Czen-
ky, en el domicilio legal de la Sociedad "Est-
blecimientos Industriales de Salta — Sociedad

de Responsabilidad Limitada — Es — In —
Sa —" a los efectos de considerar el aumento
del capital social de la Sociedad hasta llegar
a la suma de un millón de pesos m/n. 1.000.000
con la transferencia del importe pertinente de
la "Cuenta Financiaciones" del señor Juan
Iwaszuk, renunciando este último, por lo tan-
to, a todo derecho que pudiera otorgarle su
carácter actual de acreedor particular de la em-

presa o sociedad, por dicho importe a trans-
ferirse; todo ello de acuerdo a las constancias
que obran en las actas respectivas pertinentes
de este mismo libro y demás documentación
concordante con las mismas. — Como también
a los efectos de considerar la reforma del

artículo cuatro del Contrato de Constitución de
la Sociedad de "Establecimientos Industriales de
Salta — Sociedad de Responsabilidad Limitada
— Es — In — Sa —" de acuerdo a las cons-
tancias de la escritura número cuatrocientos
quince de fecha seis de octubre de mil nove-
cientos cuarenta y nueve, autorizada por el
Escribano don Ricardo E. Usandivaras, modifi-

cada posteriormente en forma parcial, confor-
me a las constancias de la escritura número
cuarenta y siete de fecha diez de mayo de mil
novecientos cincuenta, autorizada por el escri-
bano don Adolfo Saravia Valdéz. — Acta nú-
mero diez. — En la ciudad de Salta, a quince
días del mes de julio del año del Libertador

General San Martín mil novecientos cincuenta,
reunidos en la sede social de la Empresa los
socios señora Leonor Sánchez de Czenky y el
señor Juan Iwaszuk, éste expresó, haciendo re-
ferencia a lo ya manifestado en el memorial
presentado el veintiocho de enero próximo pa-
sado ante el Banco de Crédito Industrial Ar-
gentino Casa Central — decisión de transferir
del saldo que a la fecha arroja su "Cuenta
particular" en la sociedad de \$ 442.648,08 la

cantidad de \$ 400.000 Cuatrocientos mil pesos
m/n. al "capital social" renunciando por lo tan-
to a todo derecho que pudiera otorgarle su ca-
rácter actual de acreedor particular de la Em-
presa; transferencia que realiza con el fin de
elevar a la cifra de \$ 500.000 Quinientos mil
pesos m/n. el capital social con que continuará
su desenvolvimiento industrial y comercial la

sociedad de la que forma parte. — Estando en
un todo de acuerdo con lo antedicho la señora
de Czenky, convienen ambos, disponer se pro-
ceda a contabilizar la operación mencionada;
y no habiendo momentáneamente otro asunto
que tratar, firman de conformidad la presente,
previa lectura y ratificación de la misma. —

Leonor S. de Czenky. — Juan Iwaszuk. — Cer-
tifico que el acta precedente es copia fiel de
la que corre a folios diecisiete a dieciocho del
libro de actas rubricado y sellado de la Socie-
dad que gira en esta plaza bajo la razón social
de "Establecimientos Industriales de Salta —
Sociedad de Responsabilidad Limitada — Es —
In — Sa —"; como certifico también que las fir-

mas que anteceden son auténticas del señor
Juan Iwaszuk y de la señora Leonor Sánchez
de Czenky. — Salta, julio veintiseis de mil no-
vecientos cincuenta — Año del Libertador Ge-
neral San Martín. — Enmendado: n: Vale. —
Adolfo Saravia Valdéz. — Acta número once. —

En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del
mes de julio de mil novecientos cincuenta —
Año del Libertador General San Martín, reuni-
dos los socios Juan Iwaszuk y Leonor Sánchez
de Czenky, en el domicilio legal de la Sociedad
"Establecimientos Industriales de Salta — Socie-

dad de Responsabilidad Limitada Es — In —
Sa —" a los efectos de considerar el aumento
del capital social de la Sociedad, hasta llegar
a la suma de \$ 500.000 m/n. con la transferen-

cia del importe pertinente de la "cuenta particular" del señor Juan Iwaszuk, renunciando este último por lo tanto, a todo derecho que pudiera otorgarle su carácter actual de acreedor particular de la empresa o sociedad, por dicho importe a transferirse; todo ello de acuerdo a las constancias que obran en las actas respectivas pertinentes de este mismo libro y demás documentación concordante con las mismas. — Como también a los efectos de Considerar la reforma del artículo cuarto del contrato de constitución de sociedad de "Establecimientos Industriales de Salta — Sociedad de Responsabilidad Limitada — Es — In — Sa", de acuerdo a las constancias de la escritura número cuatrocientos quince, de fecha seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, autorizada por el escribano don Ricardo E. Usandivaras, modificada posteriormente en forma parcial, conforme a las constancias de la escritura número cuarenta y siete de fecha diez de mayo de mil novecientos cincuenta, autorizada por el escribano don Adolfo Saravia Valdez. — Puestas a consideración las cuestiones planteadas, los socios nombrados acuerdan lo siguiente: Primero: — Modificar el artículo cuarto del contrato de constitución de sociedad, en forma parcial, el cual queda redactado en los siguientes términos: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos m/n., de c/u. dividido en quinientas acciones de un mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción y formar el señor Juan Iwaszuk ochenta acciones de un mil pesos cada una, con las acciones que ya tiene suscritas e integradas en dicha sociedad, conforme a su cuenta capital hasta este acto; y cuatrocientas acciones más, de un mil pesos moneda nacional cada una, que de su cuenta particular en la Sociedad y a cargo de ésta, transfiere a la sociedad en concepto de cuenta capital o aporte de capital, renunciando por lo tanto a todo derecho que pudiera conferirle su actual carácter de acreedor particular de la empresa, por igual importe, o hasta la concurrencia de igual importe, sin perjuicio de dejar a salvo el saldo que de su cuenta particular aún existe a cargo de la Sociedad. A su vez la señora Leonor S. de Czenky por sí y en representación de sus hijos menores de edad Enrique Rolando y Mercedes María Czenky, como sucesores a título universal del señor Rolando Czenky y con la debida autorización judicial conforme que dara ya acreditado en los instrumentos públicos anteriores, citados, suscribe e integra veintiseis acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, con las acciones que ya tiene suscritas e integradas en dicha sociedad conforme a su cuenta capital hasta este acto. — Aprobado el texto de la modificación del artículo cuarto en la forma precedentemente expresado, los socios aceptan dicho artículo en todos sus términos y se designa además al señor Gerente de la Sociedad don Juan Iwaszuk para que realice todos los trámites que fueran necesarios hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente ampliación de capital y modificación del contrato social; declarando expresamente los socios en nombre de la Sociedad, de que ésta se da por

recibida del aumento del capital social en la forma antedicha hasta alcanzar la suma de quinientos mil pesos como dicho capital social. — En consecuencia firman los presentes en prueba de conformidad en el lugar y fecha anteriormente expresado. — Leonor S. de Czenky. — Juan Iwaszuk. — Puestas a consideración las cuestiones planteadas, los socios nombrados acuerdan lo siguiente: Primero: — Modifícase el artículo cuarto del contrato de Constitución de Sociedad, en forma parcial, el cual queda redactado en los siguientes términos: El Capital social se fija en la suma de 1.000.000, un millón de pesos m/n., dividido en mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción y forma: El señor Juan Iwaszuk cuatrocientos ochenta acciones de un mil pesos cada una, con las acciones que ya tiene suscritas e integradas en dicha sociedad, conforme a su cuenta capital hasta este acto; y quinientas acciones más de un mil pesos moneda nacional cada una, que de su "cuenta financiaciones" en la Sociedad y a cargo de ésta, transfiere a la Sociedad en concepto de cuenta capital o aporte de capital, renunciando por lo tanto a todo derecho que pudiera conferirle su actual carácter de acreedor particular de la empresa, por igual importe o hasta la concurrencia de igual importe, sin perjuicio de dejar a salvo el saldo de su "cuenta financiaciones" que aún existe a cargo de la Sociedad. — A su vez la señora Leonor Sánchez de Czenky, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, Enrique Rolando y Mercedes María Czenky y con la debida autorización judicial, conforme quedara ya acreditado con los instrumentos públicos anteriores, citados, suscribe e integra veinte acciones de un mil pesos moneda nacional, cada una, con las acciones que ya tienen suscritas e integradas en dicha Sociedad conforme a su cuenta capital hasta este acto. — Aprobado el texto de la modificación del artículo cuarto en la forma precedentemente expresada, los socios aceptan dicho artículo en todos sus términos y se designa además al señor Gerente de la Sociedad don Juan Iwaszuk para que realice todos los trámites que fueran menester hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio de la precedente ampliación de capital y modificación del Contrato Social; declarando expresamente los socios en nombre de la Sociedad, de que ésta se da por recibida del aumento del capital social en la forma antedicha hasta alcanzar la suma de Un millón de pesos como dicho capital social. — En consecuencia firman los presentes en prueba de conformidad en el lugar y fecha anteriormente expresados. — Leonor S. de Czenky. — Juan Iwaszuk. — Certifico que el acta precedente es copia fiel de la que corre a fojas desde veintidos vuelta a veintinueve del libro de Actas rubricado y sellado de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Establecimientos Industriales de Salta — Sociedad de Responsabilidad Limitada — Es — In — Sa"; como certifico, también, que las firmas que anteceden son auténticas del señor Juan Iwaszuk y de la señora Leonor Sánchez de Czenky. — Salta, enero veinticuatro de mil novecientos cincuenta y uno. — A. Saravia Valdez. — Hay una estampilla y sigue el sello notarial.

Concuerda fielmente con sus referencias que quedan incorporadas a mi protocolo como sus partes integrantes de esta escritura; doy fe. — Leído y ratificada, firma el señor Juan Iwaszuk de conformidad, por ante mí y los testigos Julio Ruiz y Francisco Cuevas, vecinos, mayores de edad, hábiles y de m. con. — Redactor da en seis sellados de numeración correlativa, desde el siete mil novecientos uno al siete mil novecientos seis, inclusive, habilitados para este otorgamiento, sigue a la número anterior que termino al folio setenta y uno de mi protocolo del año en curso. — Sobreborrado: Leonor S. de Czenky — el — e — a — Valen. — JUAN IWASZUK. — J. Ruiz. — F. Cuevas. — A. SARAVIA VALDEZ. — Hay una estampilla y un sello. — CONCUERDA con la matriz de su referencia corriente desde el folio setenta y seis. — Para la parte interesada expido este segundo testimonio, que firmo y sello en Salta, fecha ut. — supra. — A. SARAVIA VALDEZ, Escribano Público,

e) 1º al 7/3/51.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6848 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

Moisés Jaime Rapoport comunica al comercio en general que por documento privado ha vendido su negocio de Tienda sito en calle Florida Nº 99 de esta ciudad, al Sr. Jaime S. Ostrzega, quedando los débitos a cargo del vendedor. Para oposiciones según Ley 11867 en calle Florida 141 — 2º Piso "B". —

e) 6/3/51 al 12/3/51.

Nº 6846 — EDICTO: — Alberto Ovejero Paz, Escribano Nacional, hace saber que en su Estudio Notarial se tramita la venta del negocio de Almacén y Bazar, ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Balcarce esquina Anzoátegui, de propiedad del señor Timoteo Pescador López a favor del señor Abud Jacobo Abraham, domiciliado en la calle Balcarce esquina Anzoátegui, debiendo hacerse las oposiciones en el domicilio del comprador o en esta Escribanía, de conformidad a lo dispuesto en la ley de la materia. — A. Ovejero Paz. Mitre 467/471 — Teléfono 2310.

e) 5/3/51 al 9/3/51.

Nº 6844 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

WULF SZYFERMAN comunica al comercio en general que por instrumento privado ha vendido al Sr. SAMUEL REGEN domiciliado en Campo Quijano su negocio de Tienda y Mercadería ubicado en calle Florida Nº 269 de esta ciudad, quedando los débitos a cargo del vendedor. Para oposiciones según ley 11.867 en calle Florida 141, 2º Piso "B" — Salta.

e) 5/3/51 al 9/3/51.

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 6837 — CLUB JUVENTUD UNIDA — ROSARIO DE LERMA

Convocatoria a Asamblea General
Rosario de Lerma, 28 de febrero de 1951.

De acuerdo al Artículo 52 de los Estatutos, la C. D. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo a horas 21 y 30 en el Salón de actos de la Municipalidad para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance 1950
- 3) Modificación Art. 9º Inc. (c) referente cuota social.
- 4) Renovación total de la C. D. y C. Revisora de Cuentas.
- 5) Art. 54. se sesionará con los miembros y socios activos que concurran.

Se ruega puntual asistencia.

EDUARDO RUFINO VICTO M. VILLA
Secretario Presidente

e) 28/2 al 9/3/51.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1951